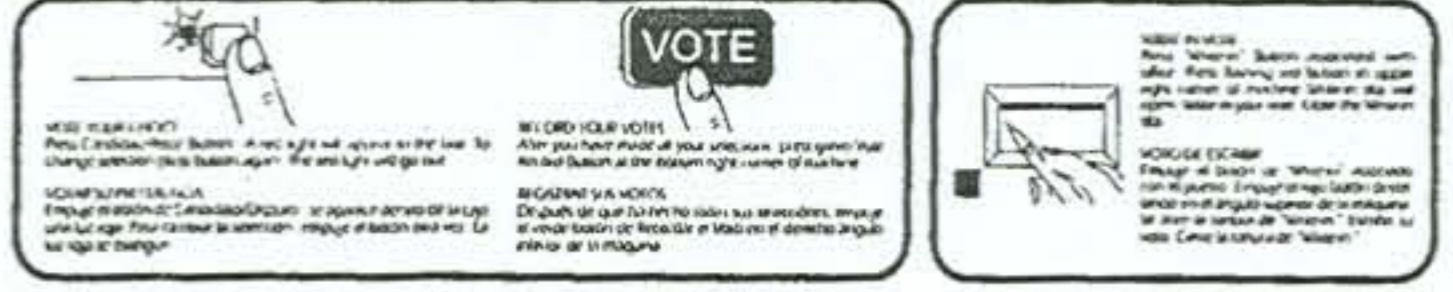


SAMPLE BALLOT - BERNALILLO COUNTY GENERAL ELECTION - NOVEMBER 7, 2000

BOLETA DE MUESTRA-ELECCION GENERAL-CONDADO DE BERNALILLO - 7 DE NOV, 2000



<p>TO VOTE A "STRAIGHT PARTY TICKET" PRESS THE BUTTON OF THE PARTY OF YOUR CHOICE. THIS WILL CAST A VOTE FOR EVERY CANDIDATE'S NAME IN THE PARTY.</p> <p>EMPUJE EL BOTON DEL PARTIDO DE SU PREFERENCIA SI DESEA VOTAR POR TODOS LOS CANDIDATOS "DEL MISMO PARTIDO". TODOS LOS CANDIDATOS EN ESE PARTIDO RECIBIRAN UN VOTO.</p>		<p>DISTRICT JUDGE JUEZ DE DISTRITO</p> <p>2nd Judicial District - 2 Distrito Judicial Division 6 - Division 6 VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>Neil C. CANCELARIA REP</p>		<p>CONSTITUTIONAL AMENDMENT 2</p> <p>Proposing an amendment to Article 10, Section 2 of the Constitution of New Mexico to eliminate term limits for county elected officials.</p>		<p>COUNTY ROAD BONDS</p> <p>Shall the County of Bernalillo, New Mexico, be authorized to issue its general obligation bonds, in an amount not exceeding \$1,250,000 for the design, construction and repair of roads and related non-motor vehicle pathways within Bernalillo County, New Mexico?</p>	
<p>GREEN PARTY PARTIDO VERDE</p>		<p>DISTRICT ATTORNEY FISCAL DE DISTRITO</p> <p>2nd Judicial District - 2 Distrito Judicial VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>Kari E. BRANDENBURG DEM</p> <p>L. Skip VERGON REP</p>		<p>ENMIENDA CONSTITUCIONAL 2</p> <p>Propone enmendar al Artículo 10, inciso 2 de la Constitución de Nuevo México con el fin de eliminar los plazos de los cargos de los funcionarios de condado que son elegidos.</p>		<p>BONOS DE CAMIONES</p> <p>¿Debería otorgarse autorización en el Condado de Bernalillo, Nuevo México, de emitir los bonos de obligación general, en una cantidad que no excede \$11,250,000 para el diseño, construcción y reparación de las carreteras y caminos relacionados con vehículos sin motor dentro del Condado de Bernalillo?</p>	
<p>DEMOCRAT DEMOCRATA</p>		<p>JUDGE OF THE METROPOLITAN COURT JUEZ DE LA CORTE METROPOLITANA</p> <p>Division 5 - Division 5 VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>Frank A. SEVILLO DEM</p> <p>Reed S. SHEPPARD REP</p>		<p>GENERAL OBLIGATION BOND A</p> <p>The 2000 Capital Projects General Obligation Bond Act authorizes the issuance and sale of senior citizen facility improvement and equipment bonds. Shall the State be authorized to issue general obligation bonds in an amount not to exceed five million eight hundred twelve thousand five hundred sixty-seven dollars (\$5,812,567) to make capital expenditures for certain senior citizen facility improvements and equipment projects and provide for a general property tax imposition and levy for the payment of principal of, interest on and expenses incurred in connection with the issuance of the bonds and the collection of the tax as permitted by law?</p>		<p>BONOS DE BIBLIOTECAS</p> <p>¿Debería otorgarse autorización en el Condado de Bernalillo, Nuevo México, de emitir los bonos de obligación general, en una cantidad que no excede \$2,000,000 para comprar libros y recursos bibliotecarios para las bibliotecas dentro del Condado de Bernalillo, Nuevo México?</p>	
<p>REPUBLICAN REPUBLICANO</p>		<p>JUDGE OF THE METROPOLITAN COURT JUEZ DE LA CORTE METROPOLITANA</p> <p>District 7 - Distrito 7 VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>Sandra J. CLINTON REP</p>		<p>PROPOSTA DEL BONO A</p> <p>La ley de bonos de obligación general para proyectos de activo fijo del año 2000 autoriza que se emitan y se vendan bonos para mejoras y equipos en los centros de ciudadanos mayores. ¿Se autorizará que el estado emita bonos de obligación general de suma que no excede cinco millones ochocientos doce mil quinientos sesenta siete dólares (\$5,812,567) para hacer desembolsos para proyectos de mejoras y equipo y disponer que se imponga y se grave un impuesto sobre la propiedad para pagar el principal, intereses y los costos que se contraigan en relación con la emisión de bonos y la recaudación del impuesto según lo permite la ley?</p>		<p>BONOS DE FACILIDADES DE PARQUES Y RECREO</p> <p>¿Debería otorgarse autorización en el Condado de Bernalillo, Nuevo México, de emitir los bonos de obligación general, en una cantidad que no excede \$1,576,000, con el propósito de adquirir tierra para la construcción y expansión de parques y facilidades recreacionales dentro del Condado?</p>	
<p>LIBERTARIAN PARTY PARTIDO LIBERTARIO</p>		<p>JUDGE OF THE METROPOLITAN COURT JUEZ DE LA CORTE METROPOLITANA</p> <p>Division 16 - Division 16 VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>J. Wayne GRIEGO DEM</p> <p>Sharon D. WALTON REP</p>		<p>GENERAL OBLIGATION BOND B</p> <p>The 2000 Capital Projects General Obligation Bond Act authorizes the issuance and sale of public educational capital improvements and acquisition bonds. Shall the State be authorized to issue general obligation bonds in an amount not to exceed fifty-eight million two hundred sixty-two thousand dollars (\$58,262,000) to make capital expenditures for certain public educational capital improvements and acquisitions and provide for a general property tax imposition and levy for the payment of principal of, interest on and expenses incurred in connection with the issuance of the bonds and the collection of the tax as permitted by law?</p>		<p>BONOS DE PUBLICO SEGURIDAD</p> <p>¿Debería otorgarse autorización en el Condado de Bernalillo, Nuevo México, de emitir los bonos de obligación general, en una cantidad que no excede \$1,705,000, con el propósito de construir, remodelar y agregar edificios a los edificios del Condado usados para la seguridad del público, incluso la adquisición de telecomunicaciones necesarias y ferretería de computadoras y sistemas de software integrado, dentro del Condado de Bernalillo, Nuevo México?</p>	
<p>CONSTITUTION PARTY PARTIDO DE CONSTITUCION</p>		<p>COUNTY CLERK ESCRIBANO DEL CONDADO</p> <p>VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>Kary HERBERA DEM</p> <p>James R. REDDIN REP</p>		<p>PROPOSTA DEL BONO B</p> <p>La ley de bonos de obligación general para proyectos de activo fijo del año 2000 autoriza que se emitan y se vendan bonos para mejoras en los centros docentes y adquisiciones para los mismos. ¿Se autorizará que el estado emita bonos de obligación general en suma que no excede de cincuenta y ocho doscientos sesenta y dos mil millones de dólares (\$58,262,000) para hacer desembolsos para pagar mejoras y adquisiciones en ciertos centros docentes y disponer que se imponga y se grave un impuesto general sobre la propiedad para pagar el principal, los intereses y los costos contraídos en relación con la emisión de los bonos y la recaudación del impuesto según lo permite la ley?</p>		<p>BONOS DE PUBLICO SEGURIDAD</p> <p>¿Debería otorgarse autorización en el Condado de Bernalillo, Nuevo México, de emitir los bonos de obligación general, en una cantidad que no excede \$1,705,000 con el propósito de adquirir tierras, adquirir, construir y equipar facilidades de salud pública dentro del Condado de Bernalillo, Nuevo México?</p>	
<p>NATURAL LAW PARTY PARTIDO DE DERECHO NATURAL</p>		<p>COUNTY TREASURER TESORERO DEL CONDADO</p> <p>VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>Alex ABEYTA, JR. DEM</p>		<p>GENERAL OBLIGATION BOND C</p> <p>The 2000 Capital Projects General Obligation Bond Act authorizes the issuance and sale of state facilities and equipment bonds. Shall the State be authorized to issue general obligation bonds in an amount not to exceed twenty-six million two hundred twelve thousand five hundred dollars (\$26,212,500) to make capital expenditures for state facilities and equipment and provide for a general property tax imposition and levy for the payment of principal of, interest on and expenses incurred in connection with the issuance of the bonds and the collection of the tax as permitted by law?</p>		<p>BONOS DE FACILIDADES PARA SALUD PUBLICO</p> <p>¿Debería otorgarse autorización en el Condado de Bernalillo, Nuevo México, de emitir los bonos de obligación general, en una cantidad que no excede \$262,000 con el propósito de adquirir tierras, adquirir, construir y equipar facilidades de salud pública dentro del Condado de Bernalillo, Nuevo México?</p>	
<p>REFORM PARTY PARTIDO DE LA REFORMA</p>		<p>ELECTION OF NON-PARTISAN JUDGES ELECCION DE JUECES NO PARTIDARIOS</p> <p>Vote YES or NO for Each Judge Vote (SI) o (NO) por Cada Juez</p>		<p>Jeff BINGHAM DEM</p> <p>Bill REYNOLD REP</p> <p>Write-In Voto De Escribir</p>		<p>PROPOSTA DEL BONO C</p> <p>La ley de bonos de obligación general para proyectos de activo fijo del año 2000 autoriza que se emitan y se vendan bonos para mejoras en los centros docentes y adquisiciones para los mismos. ¿Se autorizará que el estado emita bonos de obligación general en suma que no excede de cincuenta y ocho doscientos sesenta y dos mil millones de dólares (\$58,262,000) para hacer desembolsos para pagar mejoras y adquisiciones en ciertos centros docentes y disponer que se imponga y se grave un impuesto general sobre la propiedad para pagar el principal, los intereses y los costos contraídos en relación con la emisión de los bonos y la recaudación del impuesto según lo permite la ley?</p>		<p>NIL LEVY FOR UNM HOSPITAL</p> <p>Shall a tax levy of Six and Five-Tenths (6.5) mills each year for a maximum of eight (8) years on each dollar of net taxable value of property in Bernalillo County, New Mexico, be imposed for the continued operation and maintenance of the University of New Mexico Hospital by Bernalillo County?</p>	
<p>PRESIDENT AND VICE PRESIDENT OF THE UNITED STATES PRESIDENTE Y VICE PRESIDENTE DE LOS E.E.U.U.</p> <p>Ralph NADER & Winona LADUKE GRN</p> <p>AJ GORE & Joe LIEBERMAN DEM</p> <p>George W. BUSH & Dick CHENEY REP</p> <p>Harry BROWNE & Art OLIVIER LIB</p> <p>Howard PHILLIPS & J. Curtis FRAZIER CON</p> <p>John HASELIN & Nat GOLDHABER NLP</p> <p>Pat BUCHANAN & Ezola FOSTER REP</p>		<p>UNITED STATES SENATOR SENADOR DE LOS E.E.U.U.</p> <p>VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>Shall PATRICIO M. SERNA be retained as Justice of the Supreme Court? ¿Retendremos a PATRICIO M. SERNA como Juez de la Corte Suprema?</p> <p>YES SI</p> <p>NO NO</p>		<p>GENERAL OBLIGATION BOND D</p> <p>The 2000 Capital Projects General Obligation Bond Act authorizes the issuance and sale of public educational capital improvements and acquisition bonds. Shall the State be authorized to issue general obligation bonds in an amount not to exceed fifty-eight million two hundred sixty-two thousand dollars (\$58,262,000) to make capital expenditures for certain public educational capital improvements and acquisitions and provide for a general property tax imposition and levy for the payment of principal of, interest on and expenses incurred in connection with the issuance of the bonds and the collection of the tax as permitted by law?</p>		<p>LA EXACION DE TRIBUTOS DE NIL PARA EL HOSPITAL DE UNM</p> <p>¿Debería ser un nivel de impuesto de seis mil de 5/10 (6.5) niveles cada año para un máximo de ocho (8) años en cada dólar de valor, responsable neto de la propiedad en el Condado de Bernalillo, Nuevo México, sea impuesto para la operación y los conservación continuadas de el Hospital de la Universidad de Nuevo México, por el Condado de Bernalillo?</p>	
<p>UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE LOS E.E.U.U.</p> <p>Daniel KEHLINSKY GRN</p> <p>John J. KELLY DEM</p> <p>Heather A. WILSON REP</p>		<p>UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE LOS E.E.U.U.</p> <p>District 1 - Distrito 1 VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>Shall JOSEPH ALARID be retained as a Judge of the Court of Appeals? ¿Retendremos a JOSEPH ALARID como Juez de la Corte de Apelaciones?</p> <p>YES SI</p> <p>NO NO</p>		<p>PROPOSTA DEL BONO D</p> <p>La ley de bonos de obligación general para proyectos de activo fijo del año 2000 autoriza que se emitan y se vendan bonos para mejoras en los centros docentes y adquisiciones para los mismos. ¿Se autorizará que el estado emita bonos de obligación general en suma que no excede de cincuenta y ocho doscientos sesenta y dos mil millones de dólares (\$58,262,000) para hacer desembolsos para pagar mejoras y adquisiciones en ciertos centros docentes y disponer que se imponga y se grave un impuesto general sobre la propiedad para pagar el principal, los intereses y los costos contraídos en relación con la emisión de los bonos y la recaudación del impuesto según lo permite la ley?</p>		<p>NIL LEVY FOR COUNTY OPEN SPACE</p> <p>Shall the County of Bernalillo, New Mexico impose a 0.25 mil levy for six years to acquire and maintain land for open space for the purposes of preserving watersheds and groundwater recharge areas, archeological and historic sites, access to mountains and mesas, land for wildlife and native plants, trails, and agricultural land?</p>	
<p>JUDGE OF THE COURT OF APPEALS JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES</p> <p>Manuel TIJERINA DEM</p> <p>Jonathan B. SUTIN REP</p>		<p>JUDGE OF THE COURT OF APPEALS JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES</p> <p>Position 1 - Posicion 1 VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>Shall JOSEPH ALARID be retained as a Judge of the Court of Appeals? ¿Retendremos a JOSEPH ALARID como Juez de la Corte de Apelaciones?</p> <p>YES SI</p> <p>NO NO</p>		<p>GENERAL OBLIGATION BOND E</p> <p>The 2000 Capital Projects General Obligation Bond Act authorizes the issuance and sale of state facilities and equipment bonds. Shall the State be authorized to issue general obligation bonds in an amount not to exceed twenty-six million two hundred twelve thousand five hundred dollars (\$26,212,500) to make capital expenditures for state facilities and equipment and provide for a general property tax imposition and levy for the payment of principal of, interest on and expenses incurred in connection with the issuance of the bonds and the collection of the tax as permitted by law?</p>		<p>LA EXACION DE TRIBUTOS DE NIL PARA EL ESPACIO ABIERTO</p> <p>¿Debería imponer el Condado de Bernalillo, Nuevo México, un 0.25 de tributos de mil por seis años para adquirir y mantener la tierra para el espacio abierto para los propósitos de preservar las líneas divisorias de las aguas y áreas de agua subterráneo, arqueológico y sitios históricos, el acceso a montañas y mesas, la tierra para plantas de fauna y nativa, para los rastrojos, y para la tierra agrícola?</p>	
<p>JUDGE OF THE COURT OF APPEALS JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES</p> <p>Cynthia A. FRY DEM</p> <p>Roderick T. KENNEDY REP</p>		<p>JUDGE OF THE COURT OF APPEALS JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES</p> <p>Position 2 - Posicion 2 VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>Shall JOSEPH ALARID be retained as a Judge of the Court of Appeals? ¿Retendremos a JOSEPH ALARID como Juez de la Corte de Apelaciones?</p> <p>YES SI</p> <p>NO NO</p>		<p>PROPOSTA DEL BONO E</p> <p>La ley de bonos de obligación general para proyectos de activo fijo del año 2000 autoriza que se emitan y se vendan bonos para mejoras en los centros docentes y adquisiciones para los mismos. ¿Se autorizará que el estado emita bonos de obligación general en suma que no excede de cincuenta y ocho doscientos sesenta y dos mil millones de dólares (\$58,262,000) para hacer desembolsos para pagar mejoras y adquisiciones en ciertos centros docentes y disponer que se imponga y se grave un impuesto general sobre la propiedad para pagar el principal, los intereses y los costos contraídos en relación con la emisión de los bonos y la recaudación del impuesto según lo permite la ley?</p>		<p>LA EXACION DE TRIBUTOS DE NIL PARA EL ESPACIO ABIERTO</p> <p>¿Debería imponer el Condado de Bernalillo, Nuevo México, un 0.25 de tributos de mil por seis años para adquirir y mantener la tierra para el espacio abierto para los propósitos de preservar las líneas divisorias de las aguas y áreas de agua subterráneo, arqueológico y sitios históricos, el acceso a montañas y mesas, la tierra para plantas de fauna y nativa, para los rastrojos, y para la tierra agrícola?</p>	
<p>JUDGE OF THE COURT OF APPEALS JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES</p> <p>Marvin H. GLADSTONE GRN</p> <p>Ira ROBINSON DEM</p> <p>T. Glenn ELLINGTON REP</p>		<p>JUDGE OF THE COURT OF APPEALS JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES</p> <p>Position 3 - Posicion 3 VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>Shall JOSEPH ALARID be retained as a Judge of the Court of Appeals? ¿Retendremos a JOSEPH ALARID como Juez de la Corte de Apelaciones?</p> <p>YES SI</p> <p>NO NO</p>		<p>PROPOSTA DEL BONO F</p> <p>La ley de bonos de obligación general para proyectos de activo fijo del año 2000 autoriza que se emitan y se vendan bonos para mejoras en los centros docentes y adquisiciones para los mismos. ¿Se autorizará que el estado emita bonos de obligación general en suma que no excede de cincuenta y ocho doscientos sesenta y dos mil millones de dólares (\$58,262,000) para hacer desembolsos para pagar mejoras y adquisiciones en ciertos centros docentes y disponer que se imponga y se grave un impuesto general sobre la propiedad para pagar el principal, los intereses y los costos contraídos en relación con la emisión de los bonos y la recaudación del impuesto según lo permite la ley?</p>		<p>LA EXACION DE TRIBUTOS DE NIL PARA EL ESPACIO ABIERTO</p> <p>¿Debería imponer el Condado de Bernalillo, Nuevo México, un 0.25 de tributos de mil por seis años para adquirir y mantener la tierra para el espacio abierto para los propósitos de preservar las líneas divisorias de las aguas y áreas de agua subterráneo, arqueológico y sitios históricos, el acceso a montañas y mesas, la tierra para plantas de fauna y nativa, para los rastrojos, y para la tierra agrícola?</p>	
<p>JUDGE OF THE COURT OF APPEALS JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES</p> <p>Celia Foy CASTILLO DEM</p> <p>Rita Hunez NEUMANN REP</p>		<p>JUDGE OF THE COURT OF APPEALS JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES</p> <p>Position 4 - Posicion 4 VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>Shall JOSEPH ALARID be retained as a Judge of the Court of Appeals? ¿Retendremos a JOSEPH ALARID como Juez de la Corte de Apelaciones?</p> <p>YES SI</p> <p>NO NO</p>		<p>PROPOSTA DEL BONO F</p> <p>La ley de bonos de obligación general para proyectos de activo fijo del año 2000 autoriza que se emitan y se vendan bonos para mejoras en los centros docentes y adquisiciones para los mismos. ¿Se autorizará que el estado emita bonos de obligación general en suma que no excede de cincuenta y ocho doscientos sesenta y dos mil millones de dólares (\$58,262,000) para hacer desembolsos para pagar mejoras y adquisiciones en ciertos centros docentes y disponer que se imponga y se grave un impuesto general sobre la propiedad para pagar el principal, los intereses y los costos contraídos en relación con la emisión de los bonos y la recaudación del impuesto según lo permite la ley?</p>		<p>LA EXACION DE TRIBUTOS DE NIL PARA EL ESPACIO ABIERTO</p> <p>¿Debería imponer el Condado de Bernalillo, Nuevo México, un 0.25 de tributos de mil por seis años para adquirir y mantener la tierra para el espacio abierto para los propósitos de preservar las líneas divisorias de las aguas y áreas de agua subterráneo, arqueológico y sitios históricos, el acceso a montañas y mesas, la tierra para plantas de fauna y nativa, para los rastrojos, y para la tierra agrícola?</p>	
<p>STATE SENATOR SENADOR DE ESTADO</p> <p>Sue WILSON REP</p>		<p>STATE SENATOR SENADOR DE ESTADO</p> <p>District 19 - Distrito 19 VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>Shall JOSEPH ALARID be retained as a Judge of the Court of Appeals? ¿Retendremos a JOSEPH ALARID como Juez de la Corte de Apelaciones?</p> <p>YES SI</p> <p>NO NO</p>		<p>PROPOSTA DEL BONO G</p> <p>La ley de bonos de obligación general para proyectos de activo fijo del año 2000 autoriza que se emitan y se vendan bonos para mejoras en los centros docentes y adquisiciones para los mismos. ¿Se autorizará que el estado emita bonos de obligación general en suma que no excede de cincuenta y ocho doscientos sesenta y dos mil millones de dólares (\$58,262,000) para hacer desembolsos para pagar mejoras y adquisiciones en ciertos centros docentes y disponer que se imponga y se grave un impuesto general sobre la propiedad para pagar el principal, los intereses y los costos contraídos en relación con la emisión de los bonos y la recaudación del impuesto según lo permite la ley?</p>		<p>LA EXACION DE TRIBUTOS DE NIL PARA EL ESPACIO ABIERTO</p> <p>¿Debería imponer el Condado de Bernalillo, Nuevo México, un 0.25 de tributos de mil por seis años para adquirir y mantener la tierra para el espacio abierto para los propósitos de preservar las líneas divisorias de las aguas y áreas de agua subterráneo, arqueológico y sitios históricos, el acceso a montañas y mesas, la tierra para plantas de fauna y nativa, para los rastrojos, y para la tierra agrícola?</p>	
<p>STATE REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADO</p> <p>Ron GOODEY REP</p>		<p>STATE REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADO</p> <p>District 22 - Distrito 22 VOTE for ONE - VOTE por UNO</p>		<p>Shall JOSEPH ALARID be retained as a Judge of the Court of Appeals? ¿Retendremos a JOSEPH ALARID como Juez de la Corte de Apelaciones?</p> <p>YES SI</p> <p>NO NO</p>		<p>PROPOSTA DEL BONO G</p> <p>La ley de bonos de obligación general para proyectos de activo fijo del año 2000 autoriza que se emitan y se vendan bonos para mejoras en los centros docentes y adquisiciones para los mismos. ¿Se autorizará que el estado emita bonos de obligación general en suma que no excede de cincuenta y ocho doscientos sesenta y dos mil millones de dólares (\$58,262,000) para hacer desembolsos para pagar mejoras y adquisiciones en ciertos centros docentes y disponer que se imponga y se grave un impuesto general sobre la propiedad para pagar el principal, los intereses y los costos contraídos en relación con la emisión de los bonos y la recaudación del impuesto según lo permite la ley?</p>		<p>LA EXACION DE TRIBUTOS DE NIL PARA EL ESPACIO ABIERTO</p> <p>¿Debería imponer el Condado de Bernalillo, Nuevo México, un 0.25 de tributos de mil por seis años para adquirir y mantener la tierra para el espacio abierto para los propósitos de preservar las líneas divisorias de las aguas y áreas de agua subterráneo, arqueológico y sitios históricos, el acceso a montañas y mesas, la tierra para plantas de fauna y nativa, para los rastrojos, y para la tierra agrícola?</p>	

SAMPLE BALLOT - BERNALILLO COUNTY GENERAL ELECTION - NOVEMBER 3, 1998
 BOLETA DE MUESTRA-ELECCION GENERAL-CONDADO DE BERNALILLO - 3 DE NOV, 1998



TO VOTE A "STRAIGHT PARTY TICKET" PRESS THE BUTTON OF THE PARTY OF YOUR CHOICE. THIS WILL CAST A VOTE FOR EVERY CANDIDATE'S NAME IN THE PARTY.

EMPUJE EL BOTON DEL PARTIDO DE SU PREFERENCIA SI DESEA VOTAR POR TODOS LOS CANDIDATOS "DEL MISMO PARTIDO". TODOS LOS CANDIDATOS EN ESE PARTIDO RECIBIRAN UN VOTO.

REPUBLICAN PARTY
PARTIDO REPUBLICANO

DEMOCRATIC PARTY
PARTIDO DEMOCRATA

GREEN PARTY
PARTIDO VERDE

LIBERTARIAN PARTY
PARTIDO LIBERTARIO

UNITED STATES REPRESENTATIVE
REPRESENTANTE DE LOS E.E.U.U.

GOVERNOR AND LIEUTENANT GOVERNOR
GOBERNADOR Y TENIENTE GOBERNADOR

SECRETARY OF STATE
SECRETARIO DEL ESTADO

STATE AUDITOR
AUDITOR DEL ESTADO

STATE TREASURER
TESORERO DEL ESTADO

ATTORNEY GENERAL
PROCURADOR GENERAL

COMMISSIONER OF PUBLIC LANDS
COMISIONADO DE TERRENOS PUBLICOS

JUSTICE OF THE SUPREME COURT
JUEZ DE LA CORTE SUPREMA

STATE REPRESENTATIVE
REPRESENTANTE DEL ESTADO

PUBLIC REGULATION COMMISSION
COMISIONADO DE LA COMISION REGULATORIA

DISTRICT JUDGE
JUEZ DE DISTRITO

DISTRICT JUDGE
JUEZ DE DISTRITO

DISTRICT JUDGE
JUEZ DE DISTRITO

DISTRICT JUDGE
JUEZ DE DISTRITO

DISTRICT JUDGE
JUEZ DE DISTRITO

DISTRICT JUDGE
JUEZ DE DISTRITO

DISTRICT JUDGE
JUEZ DE DISTRITO
2nd Judicial District - Division XIII

STATE BOARD OF EDUCATION
CUERPO DE EDUCACION DEL ESTADO
District 2 - Distrito 2

METROPOLITAN COURT JUDGE
JUEZ DE LA CORTE METROPOLITANA
Division I - Division I

METROPOLITAN COURT JUDGE
JUEZ DE LA CORTE METROPOLITANA
Division II - Division II

METROPOLITAN COURT JUDGE
JUEZ DE LA CORTE METROPOLITANA
Division VIII - Division VIII

METROPOLITAN COURT JUDGE
JUEZ DE LA CORTE METROPOLITANA
Division XI - Division XI

COUNTY ASSESSOR
ASESOR DEL CONDADO

COUNTY SHERIFF
ALGUACIL DEL CONDADO

COUNTY PROBATE JUDGE
JUEZ DE SUCESIONES

ELECTION OF NON-PARTISAN JUDGES
ELECCION DE JUECES NO PARTIDARIOS

COMMISSIONER OF PUBLIC LANDS
COMISIONADO DE TERRENOS PUBLICOS

JUSTICE OF THE SUPREME COURT
JUEZ DE LA CORTE SUPREMA

STATE REPRESENTATIVE
REPRESENTANTE DEL ESTADO

PUBLIC REGULATION COMMISSION
COMISIONADO DE LA COMISION REGULATORIA

DISTRICT JUDGE
JUEZ DE DISTRITO
1st Judicial District - Division V

DISTRICT JUDGE
JUEZ DE DISTRITO
1st Judicial District - Division IX

DISTRICT JUDGE
JUEZ DE DISTRITO
1st Judicial District - Division XIII

DISTRICT JUDGE
JUEZ DE DISTRITO
1st Judicial District - Division XVII

Geraldine E. RIVERA REP

Marshall BERMAN REP

Genise B. SHEPHERD REP

Patrick TRUJILLO DEM

Kevin L. FITZWATER REP

Loretta Lopez BERMAN DEM

Justin K. NAKANURA REP

Donovan A. ROBERTS DEM

Sandra J. CLINTON REP

Cecelia M. NIEMCZYK DEM

Relly ALCON REP

Mark J. CARULLO DEM

Joe H. BOWDICH DEM

Geraldine M. J. ANATO GRN

Arthur J. AHR REP

Ira ROBINSON DEM

Theresa A. GOMEZ REP

Ray POWELL DEM

Samuel H. HITT GRN

Maurice R. McDONALD LIB

Robert H. SCOTT REP

Petra J. MAES DEM

Joseph P. MOHRONIC REP

A. Rocio VARSAS-BRIDGEMAN DEM

Herb H. HUGHES REP

Janice D. PASTER DEM

Buck MOONCHI IND

Paul D. BARBER REP

Ted C. BACA DEM

Mark A. MACARON REP

Thomas E. TAPIA DEM

Neddy E. YORK DEM

Deborah Davis WALKER DEM

Shall RODERICK T. KENNEDY be retained as Metropolitan Court Judge, Division V?
¿Retendremos a RODERICK T. KENNEDY como Juez de la Corte Metropolitana, Division V?

Shall KEESHA M. ASHANTI be retained as Metropolitan Court Judge, Division VI?
¿Retendremos a KEESHA M. ASHANTI como Juez de la Corte Metropolitana, Division VI?

Shall NEIL C. CANDELARIA be retained as Metropolitan Court Judge, Division VII?
¿Retendremos a NEIL C. CANDELARIA como Juez de la Corte Metropolitana, Division VII?

Shall VICTORIA J. GRANT be retained as Metropolitan Court Judge, Division IX?
¿Retendremos a VICTORIA J. GRANT como Juez de la Corte Metropolitana, Division IX?

Shall FRANK WILLIAM GENTRY be retained as Metropolitan Court Judge, Division X?
¿Retendremos a FRANK WILLIAM GENTRY como Juez de la Corte Metropolitana, Division X?

Shall MARIE A. BACA be retained as Metropolitan Court Judge, Division XII?
¿Retendremos a MARIE A. BACA como Juez de la Corte Metropolitana, Division XII?

Shall J. MICHAEL KAVANAUGH be retained as Metropolitan Court Judge, Division XIII?
¿Retendremos a J. MICHAEL KAVANAUGH como Juez de la Corte Metropolitana, Division XIII?

Shall THERESA A. GOMEZ be retained as Metropolitan Court Judge, Division XIV?
¿Retendremos a THERESA A. GOMEZ como Juez de la Corte Metropolitana, Division XIV?

Shall ANNA G. MARTINEZ be retained as Metropolitan Court Judge, Division XV?
¿Retendremos a ANNA G. MARTINEZ como Juez de la Corte Metropolitana, Division XV?

Shall HARRIS L. HARTZ be retained as a Judge of the Court of Appeals?
¿Retendremos a HARRIS L. HARTZ como Juez de la Corte de Apelaciones?

Shall LYNN PICKARD be retained as a Judge of the Court of Appeals?
¿Retendremos a LYNN PICKARD como Juez de la Corte de Apelaciones?

Shall JIM WECHSLER be retained as a Judge of the Court of Appeals?
¿Retendremos a JIM WECHSLER como Juez de la Corte de Apelaciones?

Shall BARBARA A. BROWN be retained as a Metropolitan Court Judge, Division III?
¿Retendremos a BARBARA A. BROWN como Juez de la Corte Metropolitana, Division III?

Shall CHARLES R. BARNHART be retained as Metropolitan Court Judge, Division IV?
¿Retendremos a CHARLES R. BARNHART como Juez de la Corte Metropolitana, Division IV?

CONSTITUTIONAL AMENDMENT III
Proposing to amend the Constitution of New Mexico to prohibit second-term County officials from holding additional county offices.

ENMIENDA CONSTITUCIONAL III
Propone enmendar la Constitución de Nuevo México para que los funcionarios públicos de condado que hayan desempeñado el segundo plazo de su cargo no podrán desempeñar cargos públicos adicionales en el Condado.

CONSTITUTIONAL AMENDMENT IV
Proposing an amendment to the Constitution of New Mexico to prohibit the expenditure or encumbrance of retirement trust funds, created for public employees and employees of public schools, colleges and universities, for any purpose except for the sole and exclusive benefit of the trust beneficiaries; providing for the administration of the trust funds; affirming certain property rights.

ENMIENDA CONSTITUCIONAL IV
Propone enmendar la Constitución de Nuevo México con el fin de prohibir que se utilicen y se graven fondos del fideicomiso creado para las pensiones de jubilación para los empleados de las escuelas públicas y los centros docentes públicos y que dichos fondos se utilicen única y exclusivamente para pagar las pensiones de los beneficiarios del fideicomiso y disponer medidas para administrar los fondos del fideicomiso y afirmar ciertos derechos de propiedad sobre los fondos.

CONSTITUTIONAL AMENDMENT V
Proposing to amend Article 8 of the Constitution of New Mexico by adding a new section to provide an exemption from property taxation for property that is owned and occupied by a veteran who has a permanent and total service-connected disability and that has been adapted to the veteran's disability.

ENMIENDA CONSTITUCIONAL V
Propone enmendar el Artículo 8 de la Constitución de Nuevo México con el fin de agregar una nueva sección que disponga que no podrán gravarse impuestos sobre la propiedad inmueble que le pertenece y que ocupa el veterano que tenga incapacidad permanente y total adquirida en el servicio militar cuando dicha propiedad inmueble tenga modificaciones e instalaciones construidas con el fin de acomodar la incapacidad física del veterano.

CONSTITUTIONAL AMENDMENT I
Propone to amend Article 8, Section 1 of the Constitution of New Mexico to authorize the legislature to limit increases in valuation of residential property for property taxation purposes.

ENMIENDA CONSTITUCIONAL I
Propone enmendar la Sección 1 del Artículo 8 de la Constitución de Nuevo México con el fin de autorizar a la asamblea legislativa que ponga límites en los aumentos del avalúo de propiedades residenciales para los fines de gravar impuestos sobre la propiedad inmueble.

CONSTITUTIONAL AMENDMENT II
Proposing an amendment to Article 6, Section 32 of the Constitution of New Mexico to add an additional citizen and a magistrate as members of the judicial standards commission.

ENMIENDA CONSTITUCIONAL II
Propone enmendar la Sección 32, del Artículo 6 de la Constitución de Nuevo México con el fin de agregar un ciudadano y un juez magistrado más a la comisión de normas judiciales.

BOND QUESTION B
B. "The 1998 Capital Projects General Obligation Bond Act authorizes the issuance and sale of public educational capital improvements and acquisitions bonds. Shall the state of New Mexico be authorized to issue general obligation bonds in an amount not to exceed seventy-two million nine hundred forty thousand dollars (\$72,940,000) to make capital expenditures for certain public educational capital improvements and acquisitions and provide for a general property tax imposition and levy for the payment of principal of, interest on and expenses incurred in connection with the issuance of the bonds and the collection of the tax as permitted by law?"

PROPUESTA DEL BONO B
B. La Ley de Bonos de Fondos Capitales de 1998 autoriza la emisión y venta de bonos para mejoras de inmuebles de centros docentes y adquisiciones para los mismos. ¿Deberán los votantes autorizar al Estado de Nuevo México que emita bonos de obligación general en suma que no exceda setenta y dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta dólares (\$72,940,000) para recaudar fondos para ciertas mejoras en los centros docentes y adquisiciones para los mismos y disponer un impuesto para pagar el principal, los intereses y gastos contraídos en la emisión de los bonos y la recaudación del impuesto según permita la ley?

BOND QUESTION C
C. "The 1998 Capital Projects General Obligation Bond Act authorizes the issuance and sale of land acquisition bonds. Shall the state of New Mexico be authorized to issue general obligation bonds in an amount not to exceed six hundred twenty thousand dollars (\$620,000) to make capital expenditures for acquisition of unique and ecologically significant lands affording habitat for rare, threatened or endangered species, and providing for a general property tax imposition and levy for the payment of principal of, interest on and expenses incurred in connection with the issuance of the bonds and the collection of the tax as permitted by law?"

PROPUESTA DEL BONO C
C. La Ley de Bonos de Fondos Capitales de 1998 autoriza la emisión y venta de bonos para financiar la compra de tierras. ¿Deberán los votantes autorizar al Estado de Nuevo México que emita bonos de obligación general en suma que no exceda seiscientos veinte mil dólares (\$620,000) para la adquisición de tierras de significado especial y ecológico con el fin de proveer hábitat para especies raras en peligro y disponer que, por ley, el estado imponga un impuesto general sobre la propiedad inmueble para pagar el principal, los intereses y gastos contraídos en la emisión de los bonos y para recaudar el impuesto según lo permita la ley?

BOND QUESTION D
D. "The 1998 Capital Projects General Obligation Bond Act authorizes the issuance and sale of El Camino Real international heritage center bonds. Shall the state of New Mexico be authorized to issue general obligation bonds in an amount not to exceed one million thirty thousand dollars (\$1,030,000) to make capital expenditures for the El Camino Real international heritage center, including exhibits and a trail system, to commemorate El Camino Real de Tierra Adentro in Socorro county, and provide for a general property tax imposition and levy for the payment of principal of, interest on and expenses incurred in connection with the issuance of the bonds and the collection of the tax as permitted by law?"

PROPUESTA DEL BONO D
D. La Ley de Bonos de Fondos Capitales de 1998 autoriza la emisión y venta de bonos para financiar el centro internacional de la Herencia del Camino Real. ¿Deberán los votantes autorizar al Estado de Nuevo México que emita bonos de obligación general en suma que no exceda un millón treinta mil dólares (\$1,030,000) para la erigición de fondos de capital para el centro internacional de la herencia, inclusive exhibiciones y un conjunto de veredas, para conmemorar el Camino Real de Tierra Adentro en el Condado de Socorro y disponer que, por ley, el estado imponga un impuesto general sobre la propiedad inmueble para pagar el principal, los intereses y gastos contraídos en la emisión de los bonos y para recaudar el impuesto según lo permita la ley?

BOND QUESTION E
E. "The 1998 Capital Projects General Obligation Bond Act authorizes the issuance and sale of radio communications bonds. Shall the state of New Mexico be authorized to issue general obligation bonds in an amount not to exceed two million two hundred sixty thousand dollars (\$2,260,000) to make capital expenditures for conversion of the state's radio communications systems to digital services to enhance law enforcement officer safety and effectiveness and provide interconnection for emergency response to natural disasters, and provide for a general property tax imposition and levy for the payment of principal of, interest on and expenses incurred in connection with the issuance of the bonds and the collection of the tax as permitted by law?"

PROPUESTA DEL BONO E
E. La Ley de Bonos de Fondos Capitales de 1998 autoriza la emisión y venta de bonos para comunicaciones radiales. ¿Deberán los votantes autorizar al Estado de Nuevo México que emita bonos de obligación general en suma que no exceda dos millones doscientos sesenta mil dólares (\$2,260,000) para la erigición de fondos de capital para convertir el sistema de comunicaciones radiales del estado a servicios digitales para mejorar la seguridad y eficacia de los agentes del orden público y proveer la interconexión para responder a las emergencias en los casos de catástrofes naturales y disponer que, por ley, el estado imponga un impuesto general sobre la propiedad inmueble para pagar el principal, los intereses y gastos contraídos en la emisión de los bonos y para recaudar el impuesto según lo permita la ley?

BOND QUESTION A
A. "The 1998 Capital Projects General Obligation Bond Act authorizes the issuance and sale of senior citizen facility improvement and equipment bonds. Shall the state of New Mexico be authorized to issue general obligation bonds in an amount not to exceed six million three hundred twenty thousand dollars (\$6,320,000) to make capital expenditures for certain senior citizen facility improvements and equipment projects and provide for a general property tax imposition and levy for the payment of principal of, interest on and expenses incurred in connection with the issuance of the bonds and the collection of the tax as permitted by law?"

PROPUESTA DEL BONO A
A. La Ley de Bonos de Fondos Capitales de 1998 autoriza la emisión y venta de bonos para mejorar las mejoras de los centros de ciudadanos mayores y equipos para los mismos. ¿Deberán los votantes autorizar al Estado de Nuevo México que emita bonos de obligación general en suma que no exceda seis millones trescientos veinte mil dólares (\$6,320,000) para la erigición de fondos de capital para ciertas mejoras en los centros de ciudadanos mayores y equipo para los mismos y disponer que, por ley, el estado imponga un impuesto general sobre la propiedad inmueble para pagar el principal, los intereses y gastos contraídos en la emisión de los bonos y para recaudar el impuesto según lo permita la ley?